

Viedma (RN), 23 Junio 1993

VISTO:

El Expediente N° 032.196 –C-1993 del registro del Consejo Provincial de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 233/92 se aprobó por el ciclo lectivo 1992 en los establecimientos de nivel inicial y primario **la metodología de evaluación, ficha de seguimiento anual y hoja de resumen conceptual para la labor docente;**

Que la Dirección de Nivel Inicial propuso una ficha de seguimiento anual adecuada a la función específica del docente del nivel (maestro de sección, maestro especial, director y vicedirector) que fuera aprobada por **Resolución N° 1236/92;**

Que resulta necesario, dada la especificidad de la función del maestro secretario y del maestro preceptor, enmarcadas en los artículos 46° y 48° del Reglamento General para el Nivel Inicial (Resolución N° 828/87), la adecuación de la ficha de seguimiento para dichas funciones;

Que la precitada adecuación fue solicitada por los docentes del nivel, aportando para ello sugerencias acerca de la función específica del maestro secretario y del maestro preceptor, las que fueron tenidas en cuenta en la elaboración de la ficha;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR por el ciclo lectivo 1993 en los establecimientos de Nivel Inicial del período marzo – noviembre, la ficha de seguimiento anual para la labor docente en los cargos de **maestro secretario y maestro preceptor** que obra a fs. 3 a 9 del Expediente N° 032.196 – C- 1993.-

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N° **0965**

DNI/cae.-

Roberto Luis Rulli - Presidente
Juan Fernando Chironi - Secretario General
Consejo Provincial de Educación

ES COPIA /h/r